



Alcaldía de Manizales

INSPECCIÓN SEXTA URBANA DE POLICÍA

I6UP 2568-2023

Manizales, Miércoles 29 de noviembre de 2023

PUBLICACIÓN DE CITACIONES POR AVISO (PAGINA WEB ALCALDÍA DE MANIZALES) INSPECCIÓN SEXTA URBANA DE POLICÍA CALLE 48D CARRERA 3F CASA DE JUSTICIA BOSQUES DEL NORTE – LEY 1801 DE 2016

La suscrita Inspectora Sexta Urbana de Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (...) citará a audiencia pública al quejoso y al presunto infractor, mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación del que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.”*, procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

El solicitado deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Inspección Sexta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 D Carrera 3 F Casa de Justicia de Bosques del Norte.

Lo anterior en la fecha y hora establecida a continuación de acuerdo a la siguiente tabla:

PROCESO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2023-19697	JHON JAIRO SALAZAR BUSTOS	75085468	Jueves 21 de diciembre de 2023	2:30 P.M.
2023-19697	DIANA LORENA LOPEZ VALENCIA	1053778095	Jueves 21 de diciembre de 2023	2:30 P.M.
2023-19697	DIEGO ARMANDO LOPEZ SALDARRIAGA	75083727	Jueves 21 de diciembre de 2023	2:30 P.M.
2023-19697	JUAN DIEGO LOPEZ TORO		Jueves 21 de diciembre de 2023	2:30 P.M.

Si el presunto infractor no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.



Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Edificio Alcaldía de Manizales
Calle 19 No. 21-44. Código Postal 170001
www.manizales.gov.co



Alcaldía de Manizales

INSPECCIÓN SEXTA URBANA DE POLICÍA

Para constancia se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Sexta Urbana de Policía por el término de cinco (5) días a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Sexta Urbana de Policía